

Datos del expediente: 17686S/2020 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato CMESA	Asunto: SERVICIO DE GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL CENTRO MAKER DEL EDIFICIO CRISTASA.
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01010739 Fecha Emisor: 02/06/2020	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

En fecha 22/05/2020 se procedió a la apertura de los Sobres 1 recibidas a través de la Plataforma de contratación VORTAL, constando presentado solamente un licitador:

- Red Door Lab S.L.

En fecha 01/06/2020 se reúne a las 10:00 horas de manera on line a través de correo electrónico el Órgano de Asistencia, con los siguientes asistentes:

- Miguel Ángel de Diego Díaz, Secretario General del Ayuntamiento de Gijón.
- Belén Grana Fernández, Interventora General del Ayuntamiento de Gijón.
- Luis A. Díaz Gutiérrez, Director-Gerente de Gijón Impulsa.
- Vicente Endrino Navarro, Jefe del Dpto de Administración e Infraestructuras de Gijón Impulsa.
- Monserrat Fernández Antuña, Jefa del Dpto de Promoción y Desarrollo Empresarial de Gijón Impulsa

El Órgano analiza el informe de la documentación presentada en el sobre 1- Documentación Administrativa y Documentación sujeta a valoración con criterios subjetivos, realizado por el responsable del contrato y le da su conformidad, de acuerdo con la documentación presentada por el único licitador. Por tanto, el Órgano de Asistencia decide admitir al mismo y da su conformidad a las valoraciones realizadas por el responsable del contrato de la memoria que han presentado, que son las siguientes:

	CRITERIOS	PUNTOS
Red Door Lab S.L.	OBJETIVOS	Oferta administrativa
		Personal adscrito al Centro Maker, a mayores del exigido en el pliego técnico. La puntuación se valorará de la siguiente manera:
	1 adscrita hasta el 100% del total de su jornada laboral. Además incluyen otra al 80%	25
	Total criterios administrativos	25
SUBJETIVOS	Oferta técnica	20
	Procedimientos y desarrollo de actividades para la gestión del Centro Maker, planificando y detallando las actividades a desarrollar, el cronograma, los usuarios objetivo, las características de las impresoras 3D que aportará la Adjudicataria, el perfil y la experiencia del personal asignado al Centro Maker, plan de marketing y	

		dinamización, más otros puntos que se consideren de interés.	
	Total criterios subjetivos		20
	PUNTUACIÓN		45

A continuación, siendo las 10:30 se procede a la apertura electrónica del Sobre 2 – Oferta Económica, siendo la proposición económica presentada la siguiente:

- Red Door Lab S.L.: 3.000,00 euros/mes más IVA

	CRITERIOS	PUNTOS	
Red Door Lab S.L.	Objetivos		
	Oferta económica		
	Las propuestas se valorarán aplicando la siguiente fórmula: <i>Valoración = (oferta económica más baja / oferta económica a valorar) x 50</i>		50
	Personal adscrito al Centro Maker, a mayores del exigido en el pliego técnico. La puntuación se valorará de la siguiente manera:		
	1 adscrita hasta el 100% del total de su jornada laboral.		25
	Total criterios objetivos		75
	Subjetivos		
Oferta técnica			
Procedimientos y desarrollo de actividades para la gestión del Centro Maker, planificando y detallando las actividades a desarrollar, el cronograma, los usuarios objetivo, las características de las impresoras 3D que aportará la Adjudicataria, el perfil y la experiencia del personal asignado al Centro Maker, plan de marketing y dinamización, más otros puntos que se consideren de interés.		20	
Total criterios subjetivos		20	
PUNTUACIÓN TOTAL		95	

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación, el Consejo de Administración de Gijón Impulsa., la adjudicación del contrato a la empresa Red Door Lab S.L., por un importe de 3.000,00 euros/mes más IVA, que asciende a un total de 36.000,00 euros más 7.560,00 euros de IVA, correspondiente al primer año de duración del contrato.

Igualmente requiere Red Door Lab S.L. para que en el plazo máximo de **7 días hábiles** a contar desde el envío de requerimiento de comunicación aporte la siguiente documentación (enviar a administracion.cme@gijon.es):

- Constitución de garantía definitiva en alguna de las formas previstas en la cláusula 18 del Pliego modelo de cláusulas administrativas particulares para la contratación de servicios: 1.800 € (5% del importe de adjudicación).
- Nombre y apellidos de los apoderados.
- Copia de los DNI.
- Copia escritura poderes.
- Certificados de estar al corriente en la Seguridad Social.
- Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria.
- Certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Gijón.
- Certificado de estar al corriente con el Principado de Asturias.

Y siendo las 12:45 horas se levanta la sesión, extendiéndose el presente Acta.